

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Actas del ayuntamiento del pueblo de Santa María Nativitas

30 May 1834

Santa María Nativitas, Tlaxcala

Content:

Acta del ayuntamiento del pueblo de Santa María Nativitas, 30 de mayo de 1834

En el pueblo de Santa María Nativitas cabecera de partido del territorio libre de Tlaxcala a los 30 días del mes de mayo de 1834. Siendo tan general las noticias de los pronunciamientos que de distintos modos los ejecutan muchos pueblos ya del territorio, o ya fuera de él, contra el ostracismo, y reformas de la disciplina, e intereses de la iglesia, como así mismo la carta fundamental mexicana: Se reunió el ilustre ayuntamiento de este citado partido, presidido por el ciudadano alcalde 1° con el fin de acordar medidas oportunas, y capaces de precaver cualquiera desorden en la población, por noticias vagas que continuamente esparcen los enemigos de nuestro feliz sistema; y para evitar tamaños males e intentar una opinión sólida y duradera, como asimismo explayen la voluntad de cada individuo, ya de esta población, como de los ayuntamientos que pertenecen a dicho partido.

Ha acordado unir sus sentimientos y la de sus comitentes a los del Excmo. señor general presidente don Antonio López de Santa Anna bajo los artículos siguientes:

Artículo 1°. Que se deroguen todos los decretos que se han dado, impíos, antirreligiosos, contra la disciplina eclesiástica y sus ministros, e intereses que a este respetable cuerpo de la iglesia pertenecen.

Artículo 2°. Que se vuelvan a sus destinos y empleos los expulsos que por el motivo ya citado en el artículo anterior a su diócesis nuestro ilustrísimo señor obispo.

Artículo 3°. Que se sujetan en un todo al gobierno general de la nación, siempre que éste al dar sus leyes y decretos, sean conformes a nuestra carta constitucional mexicana que hemos jurado.

Artículo 4°. Que ratifican de nuevo el juramento que solemnemente hicieron de sostener a todo trance, la religión católica apostólica romana, sin tolerancia de ninguna otra, con total arreglo a los artículos 3° y 71 de nuestra Constitución.

Y para que obre los efectos acordados, se convinieron al señor cura párroco, capellán del santuario de San Miguel y eclesiásticos residentes, vecindarios y labradores de esta comarca para que concurran el día sábado 31 del que finaliza en las casas consistoriales, provisionales morada del señor alcalde 1° y reunidos en lo general, se exploren la voluntad de si se adhieren a los patrióticos religiosos, y benéficos sentimientos del Excmo. señor presidente de la república, como tiene indicado en su manifiesto.

Y si alguno de los concurrentes no fueran conformes con lo acordado, no se les hostilizara en manera alguna, con tal que no hagan trascendental su opinión, sentando su proposición.

Con lo que se concluyó este acto que firmó el señor presidente y demás de la corporación.

En el pueblo de Nativitas cabecera de partido del territorio libre de Tlaxcala a los 31 días del mes de mayo de 1834 reunidos en la casa morada del señor alcalde 1° el ilustre ayuntamiento, la autoridad eclesiástica, todo el comercio, vecindario labradores de la comarca, república de los pueblos, y milicia cívica con sus oficiales, por encargo vio como presidente, el teniente coronel de ejército, ciudadano José Mariano Romero, leyó en esta voz e inteligible la acta anterior, y concluida su lectura, todos los concurrentes respondieron a una voz, eran conformes en todo el tenor de los 4 artículos que contiene la acta, y oyendo dicho teniente coronel Romero, la conformidad en que se hallaron este honrado pueblo, lleno de jubilo vertió las siguientes expresiones: ¡Viva la religión, viva la constitución mexicana, viva nuestro adorado general presidente don Antonio López de Santa Anna, viva nuestro virtuoso párroco don José Mariano Fernández y su respetable clero, viva el ilustre ayuntamiento con su milicia cívica, y patriotas oficiales, viva este benemérito vecindario!

A lo que contestaron unánimes con el mayor regocijo y entusiasmo, que se les conocía en lo alegre de sus rostros, completando dicho regocijo con un repique general a vuelo, y porción imponderable de cohetes que se quemaron, guardándose en todo el mayor orden, y mejor conducta que se ha observado; Acordándose así mismo, que para el lunes del entrante junio se celebre una misa de rogación con nuestro amo manifiesto, por el buen éxito, y conservación de la interesante vida de nuestro general presidente.

Con lo que se concluyó este acto que firmaron el ilustre ayuntamiento, autoridad eclesiástica, milicia cívica y honrado vecindario.

Jose Dimas Baptista Hernandez, presidente
Manuel Bolaños secretario

Es copia original sacada esta letra del libro de actas de este ayuntamiento al que me remito. Nativitas, mayo 31 de 1824.

Manuel Bolaños, secretario

Context:

Like so many of the pronunciamientos that were launched in 1834, although this Acta did not specifically declare its allegiance to the Plan of Cuernavaca of 25 May, it was part of the constellation of pronunciamientos that called for Congress' anti-clerical and "impious" laws to be annulled. Worthy of note is that the document stated that rather than support a specific or given plan, it was responding to news of the "pronunciamientos that in different ways are being launched by many villages of the territory, and from outside it." Echoing the poblano Acta of Huejotzingo of 28 May 1834, the village of Santa María Nativitas also declared its support for poblano bishop Francisco Pablo Vázquez demanding that he was reinstated. It did not, however, challenge the state legislature and governor of Puebla.
WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=889>